Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

FUNDACION EDAD Y VIDA Identificado con NI900669702

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0423 SAN GIL, con las siguientes caracteristicas:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	24105878166
Fecha de Apertura	:	11 de mayo de 2021
Condiciones de Manejo	:	Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado	:	CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: A SOLICITUD DEL INTERESADO
Realizada en la oficina 0423 SAN GIL de la ciudad de SAN GIL, el día martes, 11 de mayo de 2021.

Cordialmente,

Efectuado por:
L3S652A2 - LADY KARINA SANCHEZ SANCHEZ

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **ORG CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS**	F:11.AP.GF VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

- ✓ **TODO EN COPIAS A EXCEPCIÓN DE FACTURA Y CERTIFICADO DE RETEFUENTE).**
- ✓ **TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).**
- ✓ **PRESENTAR UN PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO A LA OFICINA DE PRESUPUESTO CON VISTO BUENO DE OFICINA JURÍDICA, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:**

CONVENIO DE COOPERACION Nº 007 - ID CO1.SLCNTR.6844702

Nº	DOCUMENTOS	REVISIONES			
1	FACTURA ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN COMÚN)	✓ ✓			
2	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN SIMPLIFICADO) (F:13.AP.GF)	✓ ✓			
3	ACTA DE INICIO (solo para el primer pago) (F:06.AP.GC)	N/A			
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	✓ ✓			
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO) (F:03.AP.GA)	N/A			
6	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO (F:27.AP.GA)	✓ ✓			
7	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)	✓ ✓			
8	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON V°B° DEL SUPERVISOR).	✓ ✓			
9	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)	✓ ✓			
10	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS,PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	N/A			
11	INFORME FINAL DE SUPERVISION (PARA PAGO FINAL) (F:07.AP.GC)	N/A			
12	COPIA CONTRATO Y/O ADICIONALES (SEGÚN SEA EL CASO)	N/A			
13	COPIA COMPROMISO PRESUPUESTAL	N/A			
14	COPIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A			
15	COPIA RUT ACTUALIZADO (DE DICIEMBRE 2012 EN ADELANTE)	N/A			
16	COPIA CÁMARA DE COMERCIO (PERSONA JURÍDICA)	N/A			
17	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES	✓ ✓			
18	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)	N/A			
19	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC) (Sólo se adjunta para la cuenta de Secretaría Jurídica)	N/A			

Linda Marcilla Cozman

FIRMA CONTRATISTA

3. REVISIÓN DEL SUPERVISOR

4. REVISIÓN JURÍDICA

5. REVISIÓN DE PRESUPUESTO

6. REVISIÓN DE TESORERÍA

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FE-4	Código Único de Factura - CUFE: 1658eaf09091741f3f6eedd282abc28def7310dce5946f1febd661cd09f6c35f1e68963687bf987368d9661430b3ba7d	
Fecha de Emisión	09/08/2021	Fecha de Vencimiento	09/08/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FE
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Crédito Ahorro
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900697043	Razón Social:	FUNDACION EDAD & VIDA
Nombre Comercial	FUNDACION EDAD & VIDA		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CR 17 14 45 BRR VILLA OLIMPICA
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Santander
Actividad Económica Principal	8810	Correo	linita_185@hotmail.com
Tipo Responsabilidad	O-48	Municipio	San Gil
		Teléfono	3013186038

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 800099824	Razón Social:	MUNICIPIO DE SAN GIL
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 12 9 51
Número Documento	800099824	Departamento	Santander
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE SAN GIL	Municipio	San Gil
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	hacienda@sangil.gov.co
Régimen Contable	No responsable de IVA	Teléfono	7245655
Tipo de Responsabilidad	O-49		

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS IVA	IMPUESTOS ICA	IMPUESTOS INC	Valor de Venta por Item
1	00000000000002	Convenio 007-2021, atencion alimentaria a 60 adultos mayores sector San Martin, periodo 9 de julio a de agosto de 2021.	NIU	1,00	$ 18.900.000,00						$ 18.900.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	18.900.000,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	0,00
Total impuesto detalle (+)	$	0,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	18.900.000,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	18.900.000,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764011888470 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 50 Vigencia: 2022-03-26

San Gil – Santander, 12 Agosto del 2021

CUENTA DE COBRO Nº 02
CONVENIO DE COOPERACION N° 007-2021 DEL 4 DE JUNIO DEL 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER
NIT. 800.099.824-1

DEBE A:

LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 1095808755 de Floridablanca, domiciliado(a) en SAN GIL; en el cumplimiento de las actividades contratadas y como lo detalla el informe de actividades N°02 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL", por el periodo comprendido entre el 09/07/2021 al 9/08/2021 el valor de DIECIOCHO MILLONES NOVESIENTOS MIL PESOS $ 18.900.000 M/CTE.

El cual autorizo sean girados a la cuenta que describo a continuación

TIPO	CUENTA	BANCO CORRESPONDIENTE
AHORROS	24105878166	BANCO CAJA SOCIAL

Lina Mancilla Guzmán

NOMBRE
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

San Gil, 12 Agosto 2021

Por medio de la presente enviamos relación de cuadro económico ejecutado en la entrega de alimentación en casa a 60 adultos mayores inscritos a la **FUNDACION EDAD & VIDA** en el cumplimiento de la resolución 470 del 20 de marzo de 2020.

CONVENIO DE COOPERACION No. 007 DE 2021	
PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN DE 60 ADULTOS MAYORES	
FECHA DE INICIO	**8 JUNIO 2021**
FECHA SEGUNDO PAGO	**9 JULIO A 9 DE AGOSTO 2021 DIAS HABILES**
CONCEPTO	**ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL**
DESCRIPCIÓN	**ALMUERZOS DOMICILIARIOS**
VALOR DIARIO POR ADULTO	**$ 15.000**
RELACIÓN POR DÍA ENTREGA ALMUERZO	**JULIO 9: 60** **JULIO 12: 60** **JULIO 13: 60** **JULIO 14: 60** **JULIO 15: 60** **JULIO 16: 60** **JULIO 19: 60** **JULIO 20: 60** **JULIO 21: 60** **JULIO 22: 60** **JULIO 23: 60** **JULIO 26: 60** **JULIO 27: 60** **JULIO 28: 60** **JULIO 29: 60** **JULIO 30: 60** **AGOSTO 2: 60** **AGOSTO 3: 60** **AGOSTO 4: 60** **AGOSTO 5: 60** **AGOSTO 9: 60**
TOTALIDAD DEL SERVICIO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	**1.260**
TOTAL, PARA CANCELAR EN DINERO	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C $18.900.000=**

Ana María Gamai

Representante Legal Fundación Edad & Vida
NIT 900697043-2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **ACTA PAGO**	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 12.05.21

ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 002

CONVENIO: CONVENIO DE COOPERACION No. 07-2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: FUNDACION EDAD & VIDA

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"*

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INCIAL	---	$74.700.000
VALOR ADICIONAL	---	
VALOR TOTAL	---	$74.700.000
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	83 DIAS HABILES	---
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE JUNIO DE 2021	---
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2021	---
PLAZO DE PRORROGA	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	---	---

En la ciudad de San Gil (Santander) a los doce (12) días del mes Agosto de 2021 se reunieron en la Alcaldía municipal de San Gil, Secretaria de Gestión Social y Salud, **MAURICIO ARDILA PATIÑO,** en calidad de supervisor del convenio y **LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN**, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.095.808.755 de San Gil, en calidad de Representante legal de la **FUNDACION EDAD & VIDA** con Nit. No 900697043-2 en su condición de **CONTRATISTA,** con el fin de elaborar la presente acta de pago parcial Nº 002, según lo acordado en el convenio de la referencia con base en las siguientes.

CONSIDERACIONES

4. Que se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social y teniendo en cuenta el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 en su artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotización de los trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral a partir del mes de Octubre se efectúa mes vencido y se pagará en los plazos establecidos de acuerdo a los dos últimos dígitos de su documento de identificación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA PAGO	F:29.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 12.05.21

5. Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del 09 de Julio de 2021 al 09 de Agosto de 2021 y existe certificación del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

6. Que el pago parcial Nº 02 es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$74.700.000	---
VALOR ADICIONAL	---	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	$18.900.000
VALOR ACTA PARCIAL Nº 02	---	$18.900.000
VALOR POR EJECUTAR	---	$36.900.000
SUMAS IGUALES	**$74.700.000**	**$74.700.000**

Por lo anteriormente expuesto el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual.

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al contratista FUNDACION EDAD & VIDA con Nit. 900697043-2, representada legalmente por la señora LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN identificada con C.C N° 1.095.808.755 de San Gil; la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE ($18.900.000) que corresponde al valor de la presente acta Nº 002.

En constancia se firma por los intervinientes el día doce (12) de Agosto de 2021.

Lina Mancilla Guzmán

LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN
R.L. FUNDACION EDAD & VIDAD
CONTRATISTA

MAURICIO ARDILA PATIÑO
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N° 02
CONVENIO DE COOPERACION N° 007-2021

San Gil, Agosto del 2021

SUPERVISOR: Mauricio Ardila Patiño
CARGO: Secretario de Desarrollo
ALCALDIA DE SAN GIL

NIT O CC DEL CONTRATISTA			INFORME N°
900697043-2			02
NOMBRE DEL CONTRATISTA			**NUMERO DEL CONTRATO**
FUNDACION EDAD & VIDA			007-2021
PERIODO DE EJECUCIÓN			**FECHA DE ELABORACIÓN**
DEL :	9/07/2021	**AL:** 9/08/2021	10/08/2021
OBJETO DEL CONTRATO:			
AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL			

AVANCE DE EJECUCIÓN

NÚMERO Y OBLIGACION DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
3 Entrega puerta a puerta de almuerzo y merienda de acuerdo a las minutas establecidas por el y/o la profesional en nutrición.	Se entrega almuerzo y merienda puerta a puerta de acuerdo a la minuta designada por el profesional en nutrición durante los días hábiles comprendidos entre 9 de julio y 9 de agosto del presente año.	Se anexa evidencia de fotos y de formato de firmas diarias, de forma física y digital (CD).
6. Controlar el peso y la nutrición de los adultos mayores institucionalizados.	Se realizó visita el día 6 de Agosto 2021 a 10 adultos mayores institucionalizados en el sector San Martin, en el que se toma peso y talla. Se realiza informe por parte de la nutricionista en el que expone índice de masa corporal y estado nutricional de cada adulto mayor.	Se anexa evidencia de fotos y de formato de firmas, al igual que el informe realizado por la nutricionista de forma física y digital (CD).

Ivna Marcela Cogollo
FUNDACION EDAD & VIDA
NIT 900.697.043-2

San Gil, 12 de agosto de 2021

INFORME DE COORDINACION

FUNDACION EDAD & VIDA

SECTOR: SAN MARTIN

En cuanto a las actividades realizadas por la coordinación del programa en el primer corte que comprende del 9 de julio al 9 de agosto de 2021, se encuentra:

- Se ha supervisado el buen funcionamiento del objeto del convenio, que se cumpla a cabalidad las obligaciones asumidas por la FUNDACION EDAD & VIDA sector San Martin. Garantizando de forma efectiva que se cumpla con la minuta diaria designada por el profesional en nutrición y de igual forma responsabilizándose por la toma de evidencias como fotografías y firmas diarias de los 60 adultos mayores en las entregas puerta a puerta del almuerzo y la merienda, igualmente que la porción y el peso del alimento sea el correcto.

- Se vigila que se cumpla protocolo de bioseguridad implementado por la emergencia actual pandemia coovid-19. Facilitando medidas de protección al personal así mismo el uso de implementos de desinfección de manos y demás. Se revisa diariamente el aseo locativo de los espacios donde se preparan los alimentos, de igual forma el buen lavado y desinfección de los porta comidas, el vehículo que los trasporta y el personal que los entrega, evitando así la propagación del virus a los adultos mayores los cuales hacen parte en la población en riesgo en la emergencia coovid-19.

Se atiende a los supervisores en sus visitas y se cumple con los documentos solicitados por los mismos.

Se coordinan las visitas realizadas por el personal para la toma de peso y talla a los adultos mayores correspondientes en el mes de septiembre y así de conglomerar datos y realizar informes por cortes terminados.Durante este periodo laborado no se presentó ninguna novedad con el personal inscrito al programa en el sector san arto, siendo este mismo el que ha recibido el beneficio.

CARLOS GIOVANNI LOPEZ PAREDES
Coordinador San Martin

LISTADO DE ADULTOS MAYORES ACTUALIZADO - 2 CORTE

N°	NOMBRE Y APELLIDO	N° CEDULA	EDAD	SISBEN	EPS
1	ALFONSO VARGAS	13835004	76	A4	Nueva eps
2	AURELIANO SANCHEZ	5743377	80	A5	Nueva eps
3	NICODEMUS ARAQUE	21250080	81	B7	Nueva eps
4	JOSE GOMEZ DURAN	5744178	70	B5	Sanitas
5	REINALDO QUINTERO	5708061	69	C13	Nueva eps
6	CELMIRA PARRA DE CALDERON	28373532	66	C7	Sanitas
7	DANIEL LOPEZ FIGUEROA	2126528	83	C15	Nueva eps
8	PEDROPABLO SANDOVAL	13806204	72	A5	Nueva eps
9	MARIA TRINIDAD JOYA	37890878	83	B6	Nueva eps
10	PURIFICACION JOYA	28269947	85	B6	Nueva eps
11	ANA JOSEFA BOLAÑOS	28372133	88	B8	Nueva eps
12	MARIA ERNESTINA REYES	37892250	88	C18	Nueva eps
13	MARIA FLORENTINA AYALA	28378648	81	C18	Nueva eps
14	CARLOS FLOREZ SANCHEZ	5741307	83	A5	Nueva eps
15	PASTOR GARCES ESTUPIÑAN	5743181	77	C7	Nueva eps
16	MARIA DEL TRANSITO OSORIO	37888810	63	B5	Nueva eps
17	MARIA ALICIA ZAMBRANO	20252932	89	C1	Sanitas
18	ISABEL RODRIGUEZ GARCES	28089124	79	B6	Sanitas
19	MARIA CECILIA VARGAS	28375495	71	B4	Nueva eps
20	ANA ELVIRA CASTRO	37942358	87	C12	Nueva eps
21	MARIA AGUEDA ARIAS	28252801	90	C3	Nueva eps
22	EVANGELISTA MILLAN GOMEZ	2184528	86	B5	Nueva eps
23	ANA ROSA MILLAN	2841944	74	B5	Nueva eps
24	BRIGIDA MAYORGA	37220138	76	B2	Nueva eps
25	PEDRO A. GOMEZ	13224488	82	B2	Nueva eps
26	VERONICA TRIANA	28098500	65	B4	Sanitas
27	SERAFIN AMADOR	5623873	79	B4	Sanitas
28	FANNY BARON	28376857	74	C11	Nueva eps
29	SOCORRO ORTIZ JAIMES	37800642	78	B4	Nueva eps
30	ELVIA ROSA MENESES	28375366	80	C12	Nueva eps
31	MARIA ALMEIDA ALMEIDA	28292762	79	B4	Nueva eps
32	EDUVIGES REYES DE VELASQUEZ	28375815	83	A3	Nueva eps
33	JOSE ARCANGEL ABRIL	3241742	67	B2	Nueva eps
34	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ	21100700	92	B2	Nueva eps
35	MERCEDES AFANADOR	37886119	69	A2	Sanitas
36	LEOPOLDO CARVAJAL CACERES	91067622	63	B2	Nueva eps
37	DIDIMO ARDILA	17017661	76	C7	Nueva eps
38	ELVIA ROSA TRIANA	28376261	79	A4	Nueva eps
39	TERESA FERREIRA	37886674	68	A4	Nueva eps
40	ISOLINA MERCHAN	1100950341	87	B5	Sanitas
41	PASTORA CACERES DE MERCHAN	28270357	93	B5	Sanitas
42	JESUS MARIA DAZA JIMENEZ	5742350	74	B6	Nueva eps

43	MARIA SMITH AYALA	37891565	61	C2	Salud total
44	ADOLFO ROA ESTEVEZ	5743909	65	C13	Nueva eps
45	ROSALBA VERGARA SANCHEZ	28468302	66	C13	Nueva eps
46	GUSTAVO BECERRA PEÑALOZA	91065215	87	B5	Salud total
47	HERMELINDA VARGAS	37886854	82	B5	Salud total
48	ANTONIO MARIA ACEVEDO	5575894	73	B6	Sanitas
49	LORENZO BALLESTREOS SEPULVEDA	2164672	86	C5	Nueva eps
50	NOHEMA CACERES AMAYA	37891715	62	B1	Nueva eps
51	GUILLERMO FIGUEROA MUÑOZ	5743703	79	A4	Nueva eps
52	MIGUEL ANGEL ROJAS	2081326	84	B3	Sanitas
53	ALCIRA GONZALEZ ANGEL	28378860	82	B1	Sanitas
54	ELSA GRANADOS	37888940	68	B2	Nueva eps
55	FLORINDA BAUTISTA DE B.	28375512	84	C1	Sanitas
56	ALIX MARIA ROMERO	37882234	65	C6	Nueva eps
57	CELENY ROMERO PINEDA	37892612	68	C7	Nueva eps
58	CUSTODIA DIAZ CARVAJAL	37795242	72	B6	Nueva eps
59	INES BUENO DE SIERRA	37888590	90	B2	Nueva eps
60	LUCILA GUTIERREZ DE PAREDES	28369726	92	C2	Nueva eps

INFORME DE VIGILANCIA NUTRICIONAL

FUNDACION EDAD Y VIDA

SEDE: SAN MARTIN



BLANCA LEONOR MANTILLA G

NUTRICIONISTA DIETISTA- PUJ

REG. MND 02264

FICHA TECNICA: FUNDACION EDAD Y VIDA SEDE SAN MARTIN

NUTRICIONISTA ENCARGADA: BLANCA LEONOR MANTILLA GOMEZ.

POBLACION BENEFICIADA: 60 Adultos mayores del sector de san Martín del municipio de san gil, que serán valorados a lo largo de la ejecución del contrato; en el primer corte se hace valoración de 10 adultos mayores

se lleva a cabo el tamizaje nutricional de la población atendida, para lo cual se realiza la toma de medidas antropométricas de los adultos mayores, por parte del personal de la fundación con el fin de determinar el estado nutricional individual de cada uno de ellos.

Objetivos:

Determinar estado nutricional de la población usuaria del centro vida edad y vida sede san Martín

Desarrollo

Dada la contingencia de la pandemia covid-19 se realiza toma de peso y talla a los beneficiarios del programa; a través de visita domiciliaria realizada por un funcionario de la fundación edad y vida previamente capacitado. Posteriormente la información recopilada es entregada en medio digital a la nutricionista de la fundación quien procede a elaborar una tabla de consolidación de la información.

Dentro de la visita realizada se entrevista y se toman medidas antropométricas a cada uno de los adultos mayores de la institución, que se encuentran funcionales o a sus familiares con el objeto de conocer preferencias, rechazos e intolerancias alimentarias

Toma de medidas antropométricas:

El funcionario delegado por la institución diligencia un formato en el que se registra los datos de peso, talla, patologías crónicas y satisfacción con la alimentación suministrada

Análisis de la información recolectada

Con base en la información recolectada se procede a la trascripción de la información a un cuadro de Excel, donde se analizan los datos para así obtener índice de masa corporal y se revisa el resto de la información, para proceder en la elaboración del presente informe estadístico de la situación encontrada.

INFORME DE LA SITUACION NUTRICIONAL ENCONTRADA

la información fue registrada en un cuadro de Excel diseñado para este fin. Posteriormente fue analizada para obtener el índice de masa corporal y el estado nutricional, según los patrones de vigilancia dados por la OMS, en el decreto 2465 del mes de junio de 2016. Con base en la información consignada, se elabora el presente informe.

se valoró un total de 10 adultos mayores: de los cuales la totalidad fueron evaluados por medio de IMC, y entre ellos se encontraron 10 normales (100% de la población evaluada)

A continuación, se grafica la situación nutricional encontrada



Adicional al estado nutricional se revisó la presencia de enfermedades crónicas no trasmisibles de la población adulta, haciendo uso de la información recopilada por medio de la visita domiciliaria, en el listado entregado para la realización de la actividad; se evidencia que el 100% de los adultos mayores valorados no refieren patologías crónicas

En la encuesta de satisfacción el 100 % de los adultos mayores entrevistados refieren alto grado de satisfacción con la alimentación recibida, y no se obtiene ninguna sugerencia al respecto

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

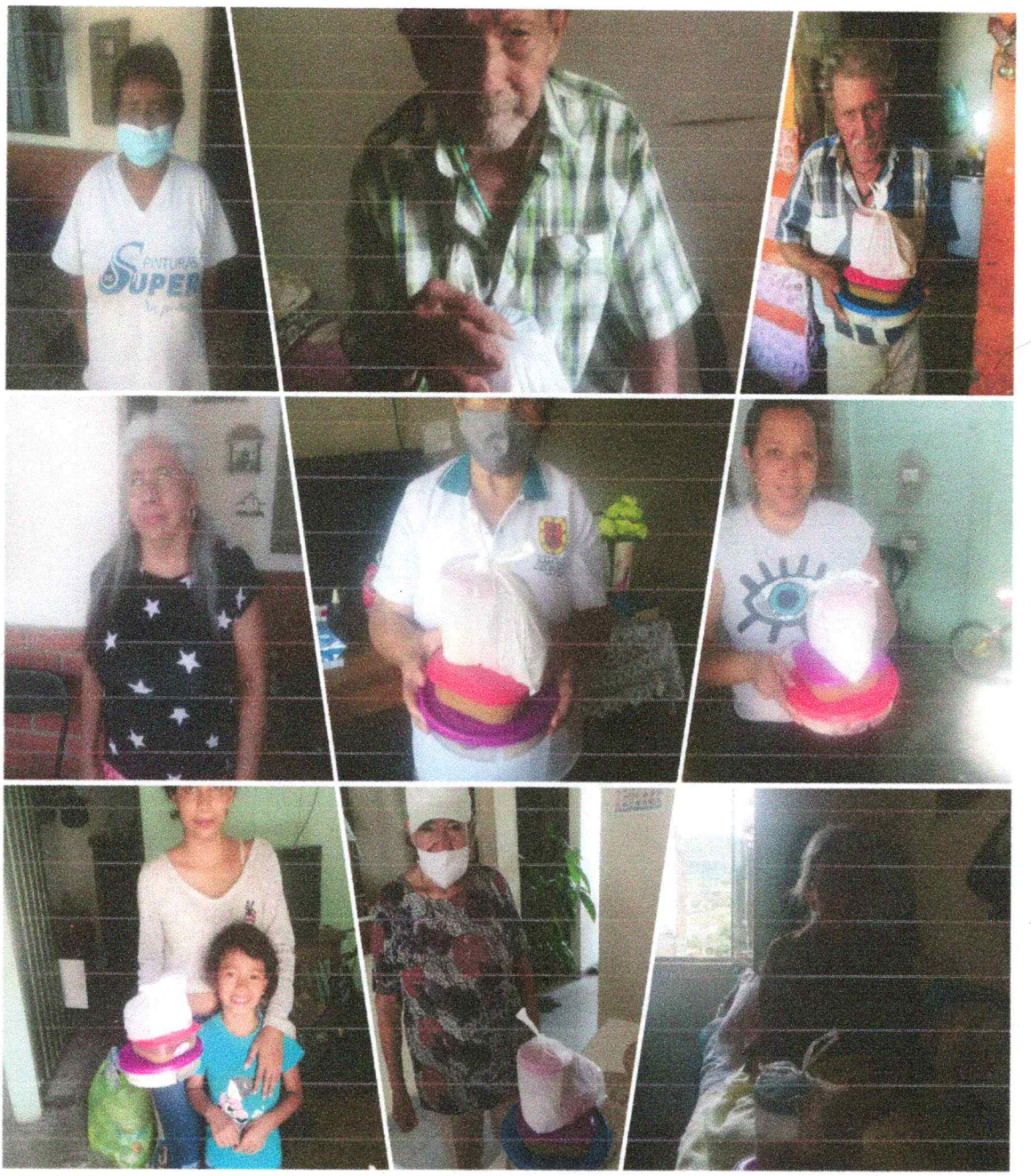
Dado que la nutrición juega un papel preponderante en la salud de la población, y más aún en la población de adultos mayores, es necesario garantizar una alimentación completa, equilibrada suficiente y adecuada al estado fisiopatológico de la población, y realizar las modificaciones dietarias pertinentes que estén acordes con el manejo nutricional de casos especiales

Es necesario garantizar el cumplimiento del ciclo de menús establecidos, y continuar con la implementación de las derivaciones para los adultos mayores que presentan trastornos en los procesos de masticación y deglución.

BLANCA LEONOR MANTILLA G
NUTRICIONISTA DIETISTA P.U.J
REG. MND 02264

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

SECTOR SAN MARTIN
CONVENIO DE COOPERACION No. 007 -2021
PERIODO 09 DE JULIO A 09 DE AGOSTO DE 2021



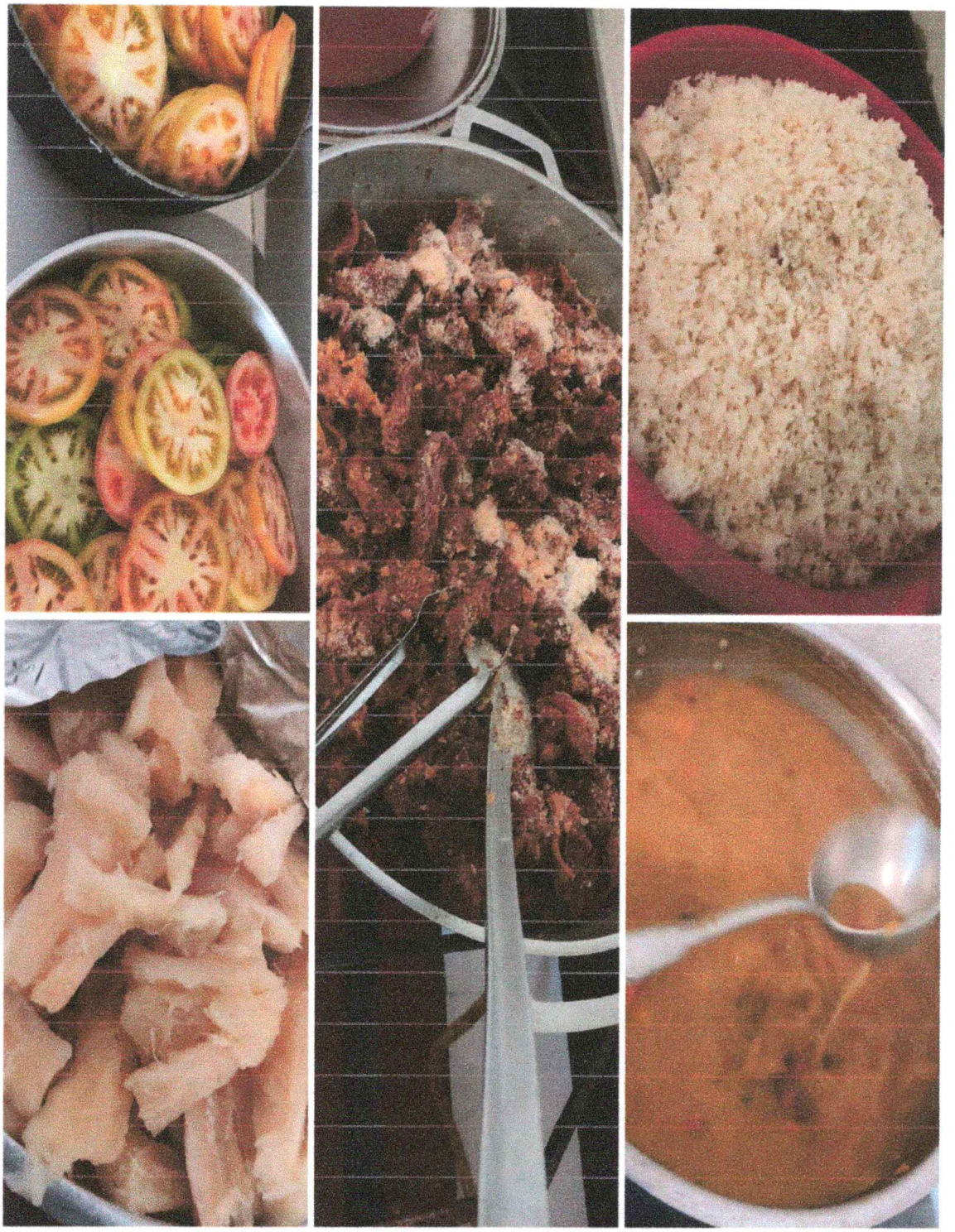







SanGil
FREEDOM IS
DIMOS EL
PRIMER
PASO


Wafer
CRIM



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **CERTIFICACION DE SUPERVISION**	F:53.AP.GC VERSIÓN: 0.0 FECHA: 03.07.18

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTION SOCIAL Y SALUD

DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CERTIFICA

Que **LA FUNDACION EDAD & VIDA;** con Nit. Nº 900697043-2 Representada legalmente por LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.095.808.755 expedida en San Gil, cumplió a cabalidad con el objeto del convenio de cooperación Nro. 07 de 2021 suscrito con el municipio de San Gil, cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL*", durante el periodo comprendido, entre el 09 de julio de 2021 al 09 de Agosto de 2021.

En lo referente al pago de seguridad social integrada de acuerdo a la normatividad en mención, el contratista está cumpliendo con los pagos correspondientes a Salud, pensión y riesgos profesionales en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se corrobora lo anteriormente dicho, con las siguientes planillas:

PERIODO	IBC	Nº PLANILLA	PIN PAGO
PENSION JUNIO/SALUD JULIO	PERSONA JURIDICA	1038330051	8847489070
JULIO	$908.526	8614506476	8613486580
JULIO	$908.526	21024979	24678900
JULIO	$908.526	21025027	24009865
JULIO	$908.526	86099618	32560089
JULIO	$908.526	20991649	20991649

Dada en San Gil a los 12 días del mes de Agosto de 2021.

MAURICIO ARDILA PATIÑO
Secretario de Gestión Social y Salud
Supervisor

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-08-08, 12:44:59 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1038330051 **Referencia pago(PIN)** 8847489070

Periodo Cotización 202106 **Periodo Servicio** 202107

Cliente:

PAGADA 2021-07-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION EDAD Y VIDA				
Documento	NI 900697043	**Dirección**	CR 17 #14 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3013186038		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
[illegible]lad	SAN GIL	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	SINCRONIZACION SINCRONIZACION	**Identificación**	CC 1095808755		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095808755		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MANCILLA GUZMAN LINA FERNANDA	68679000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF								
																0	30	30	30	30		F	$ 908.526	230301		16 %	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 908.526	$ 4.800	CCF39	4 %	$ 908.526	$ 36.400	2 %	$ 18.200	3 %	$ 27.300							

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 4.800	$ 36.400	$ 18.200	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 345.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DANIEL REYES FORONDA
IDENTIFICACION:	CC-1100966088
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-23
FECHA DE PAGO:	2021-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-07
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	8614506476
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8613486580
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.200	$ 22.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200	$ 281.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/09/2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ROCIO PIMIENTO WANDURRAGA
IDENTIFICACION:	CC-1098636940
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-25
FECHA DE PAGO:	2021-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-07
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	21024979
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24678900
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	EPS SANITAS	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 113.600	$ 113.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 22.200	$ 22.200
				Total a pagar	$0	$0	$0	$ 281.200	$ 281.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22-09-2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MAGDA FARINA ZAMBRANO BARON
IDENTIFICACION:	CC-37900010
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-25
FECHA DE PAGO:	2021-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-07
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	21025027
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24009865
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	EPS SANITAS	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 113.600	$ 113.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 22.200	$ 22.200
				Total a pagar	$0	$0	$0	$ 281.200	$ 281.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22-09-2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CARLOS GIOVANNI LOPEZ PAREDES
IDENTIFICACION:	CC-1100948934
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-25
FECHA DE PAGO:	2021-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-07
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	86099618
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32560089
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	EPS SANITAS	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 113.600	$ 113.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$0	$0	$0	$ 22.200	$ 22.200
				Total a pagar	$0	$0	$0	$ 281.200	$ 281.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22-09-2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	BLANCA LEONOR MANTILLA GOMEZ
IDENTIFICACION:	CC-39754866
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-17
FECHA DE PAGO:	2021-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-07
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	20991649
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20991649
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.200	$ 22.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200	$ 281.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/09/2021

LETICIA ARDILA TRIANA
Contador Publico
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACION EDAD Y VIDA

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN EDAD Y VIDA con Nit 900.697.043-2, se encuentra al día a corte del mes de julio de 2021 con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para su constancia, se firma en San Gil, a los diez (10) días de mes de agosto de 2021.

LETICIA ARDILA TRIANA
Revisor Fiscal
T.P N°75193-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

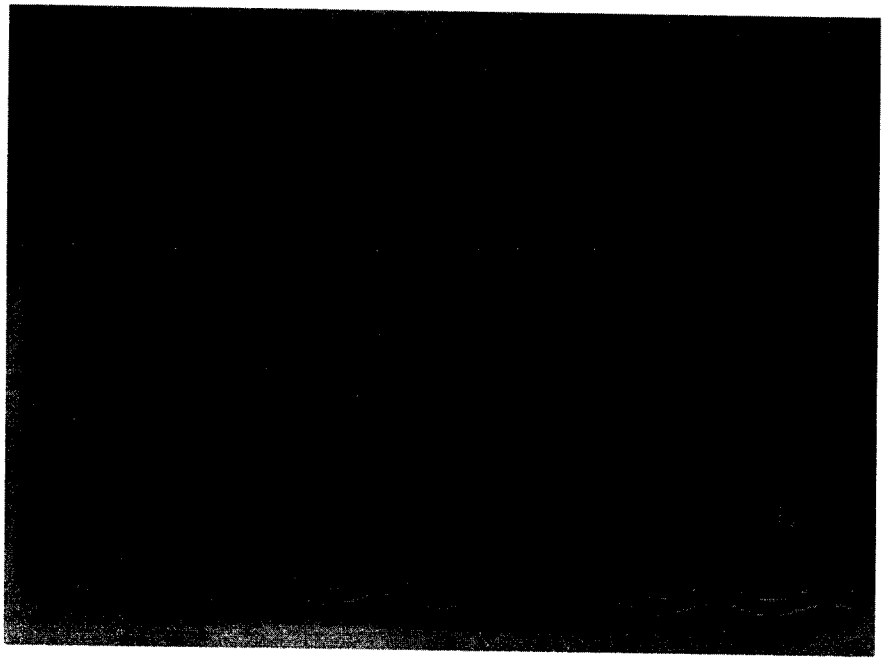
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

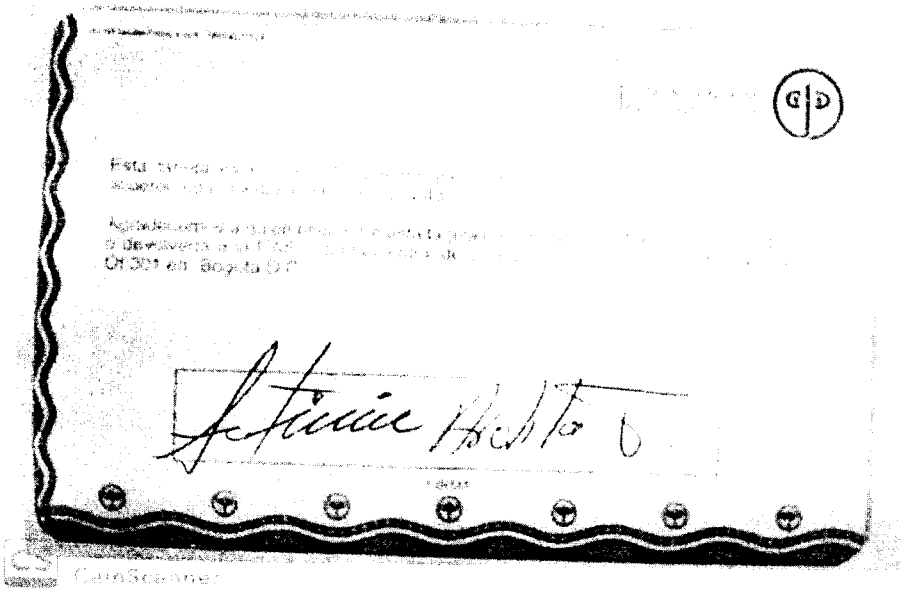
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LETICIA ARDILA TRIANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37890369 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 75193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





Señores
MUNICIPIO DE SAN GIL
Ciudad

Respetados señores:

La FUNDACION EDAD Y VIDA con NIT 900.697.043-2, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, **RESOLUCIÓN NÚMERO 20210044476393017O2 DE JUNIO 23 DE 2021 DE LA DIAN**, su objeto social LA FUNDACIÓN EDAD & VIDA EJECUTARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CONCERNIENTES CON LA ATENCIÓN INTEGRAL, SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICA, RELIGIOSA Y RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES. FOMENTAR Y CONSTITUIR PROGRAMAS DE SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA FÍSICA Y MENTAL-TERAPÉUTICA, SERVICIOS DETERMINADOS DE GERONTOLOGÍA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS PEDAGÓGICOS, CULTURALES, NUTRICIONALES, entre otras.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que, el(la) jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, verificó que la FUNDACION EDAD & VIDA con NIT 900697043 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

La **FUNDACION EDAD Y VIDA, cumplió con** los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, del registro web. En el RUT aun no aparare la responsabilidad número 4, según me informo la DIAN telefónicamente debo solicitar un sincronización del RUT para que aparezca la responsabilidad número 4.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito su colaboración para la correcta aplicación de la norma del régimen tributario especial.

Adjunto resolución donde califican a la fundación edad y vida en el régimen tributario especial.

Cordialmente,

LETICIA ARDILA TRIANA
Contador publico
T.P. 75193-T

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021004447639301702

(23 de junio de 2021)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION EDAD & VIDA
NIT:	900697043
DIRECCIÓN:	CR 17 14 45 BRR VILLA OLIMPICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	San Gil

El(la) jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, artículo 49 del Decreto 4048 de 2008 y artículos 3 y 4 de la Resolución de funciones No. 001154 del 12 de febrero de 2018,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1095808755 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la FUNDACION EDAD & VIDA con NIT 900697043, con domicilio principal en la ciudad o municipio de San Gil - Santander, presentó solicitud de Calificación No. 52451001252916 el día 27 de Marzo de 2021, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2021.

Que, el(la) jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, verificó que la FUNDACION EDAD & VIDA con NIT 900697043 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los

mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION EDAD & VIDA con NIT 900697043 por el año gravable 2021, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1, 568 y 569 del Estatuto Tributario y los artículos 4º y 6º de la Resolución 000038 del 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al(la) señor(a) LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1095808755 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION EDAD & VIDA con NIT 900697043, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT linita_185@hotmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 17 14 45 BRR VILLA OLIMPICA, en el municipio o ciudad de San Gil - Santander, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución por parte de la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad FUNDACION EDAD & VIDA con NIT 900697043 autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el Código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2021004447639301702 **de fecha** 23 de junio de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Regimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre. DAZA GOMEZ NUBIA STELLA
Cargo. Gestor III
Dependencia. División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Lugar Administrativo. Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Organización. U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó
Nombre. DIAZ ARCHILA JOSE ALFREDO

Funcionario que revisó
Nombre. MARIÑO FAJARDO LILIANA PATRICIA

Continuación de la Resolución No. 2021004447639301702 **de fecha** 23 de junio de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

F2544

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Numero de formulario: 14775601201

(415)7707212489984(8020) 000001477560120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900697043	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION EDAD & VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION EDAD & VIDA COLOMBIA	F&V

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	San Gil 679

41. Dirección principal: CR 17 14 45 BRR VILLA OLIMPICA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
linita_185@hotmail.com	0	3013186038	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8810	20140203	9499	20140203	4631 / 8790		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modu

58. OPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 08 - 05 / 09 : 29: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: MANCILLA GUZMAN LINA FERNANDA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-08-2021 03:25:24PM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN
MÁS PARA COLOMBIA, MÁS HONESTA

Régimen Tributario Especial

2544

2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 25441000158729

1015. No. acto administrativo: 2021004447639301702

[1415]7707212489484[8020]00254410001587291

Datos del contribuyente

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Razón social
900697043	2	FUNDACION EDAD & VIDA

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

Datos de notificación

25. Tipo de representación	Cód.	26. Tipo de documento del representante legal	27. Número de documento del representante legal
Representante Legal Principal	18	13	1095808755

28. Primer apellido representante legal	29. Segundo apellido representante legal	30. Primer nombre representante legal	31. Otros nombres representante legal
MANCILLA	GUZMAN	LINA	FERNANDA

32. Número de Identificación Tributaria (NIT)	33. Razón social representante legal

34. Sector cooperativo	35. Tipo dirección	Cód.	36. Dirección de notificación
	Dirección informada RUT	9	CR 17 14 45 BRR VILLA OLIMPICA

37. País	Cód.	38. Departamento	Cód.	39. Ciudad / municipio	Cód.	40. Tipo de notificación	Cód.
COLOMBIA	169	Santander	68	San Gil	68679	CORREO	CO

Información expediente fiscalización

41. Expediente	42. Número acto de apertura	43. Fecha	44. Número de formulario de la declaración de renta del año gravable	45. Fecha de presentación
			1116600270106	11 16 06 02

46. Número interno de la DIAN / adhesivo de la declaración de renta del año gravable	47. Decisión fiscalización	48. Periodo de exclusión
20210326		

Información de la solicitud y decisión

49. Tipo de solicitud	Cód.	50. Número de solicitud	51. Fecha	52. Año gravable
Calificación	1	5245100125291 6	2021 03 27	2021

53. Documento a generar (resolución o informe)	54. Código del acto
Autoriza calificaciÃ³n	6393

Información funcionario sustanciador o revisor

55. Nombres y apellidos sustanciador	56. Nombres y apellidos revisor
DIAZ ARCHILA JOSE ALFREDO	MARIÑO FAJARDO LILIANA PATRICIA

Información acto corregido

57. Número de acto que corrige:

Información recurso

58. Número de resolución recurrida	59. Fecha	60. Fecha de notificación de resolución recurrida	61. Tipo documento apoderado de la ESAL	62. Número de identificación del apoderado de la ESAL

63. Nombres y apellidos del apoderado de la ESAL:

Firma del funcionario competente

984. Nombre y apellidos	DAZA GOMEZ NUBIA STELLA	991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
985. Cargo	Gestor III	992. Código de área	242
989. Dependencia	División de Gestión de Recaudo y Cobranzas	993. Establecimiento	Sede Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buca
990. Lugar administrativo	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		

997. Fecha de expedición: 2021-06-23/20:20:41

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/05/12 HORA: 21:42:44
9962993

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NFMH1D349A

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION EDAD & VIDA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 23 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-511990-37 DEL 2014/02/03
NOMBRE:FUNDACION EDAD & VIDA
SIGLA: F&V
NIT: 900697043-2

DOMICILIO: SAN GIL

DIRECCION : CARRERA 17 # 14 - 45 BARRIO VILLA OLIMPICA
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 3013186038
EMAIL : edadvidafundacion@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 17 # 14 - 45 BARRIO VILLA OLIMPICA
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 3013186038
EMAIL : edadvidafundacion@gmail.com

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS No 001 DE FECHA 2014/01/29 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/02/03 BAJO EL No 46737 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO

DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN NICOLAS MARQUEZ

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/11/16 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/02, BAJO EL NO. 70392 DEL LIBRO 1, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: FUNDACION EDAD & VIDA SIGLA: E&V

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/11/16 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/02, BAJO EL NO. 70392 DEL LIBRO 1, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A SAN GIL.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC. ACTA
003		2020/11/16	ASAMBLEA EXT	SAN GIL	2020/12/02

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2020/11/16 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 6.- OBJETO. - LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO: LA FUNDACIÓN EDAD & VIDA EJECUTARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CONCERNIENTES CON LA ATENCIÓN INTEGRAL, SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICA, RELIGIOSA Y RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES. FOMENTAR Y CONSTITUIR PROGRAMAS DE SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA FÍSICA Y MENTAL-TERAPÉUTICA, SERVICIOS DETERMINADOS DE GERONTOLOGÍA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS PEDAGÓGICOS, CULTURALES, NUTRICIONALES, ESTABLECER APOYO FÍSICO TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES. CANALIZAR LA SOLIDARIDAD CIUDADANA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. FOMENTAR EL RESPALDO Y CREAR CONDICIONES PARA UNA MEJOR Y MÁS LARGA VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. PLANEAR, ESTABLECER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE INTERÉS COMÚN Y BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD. ORGANIZAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN OPTIMA DE LOS ADULTOS MAYORES. GESTIONAR RECURSOS Y SERVICIOS DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, PARA CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PSICOFÍSICAS Y PSICOSOCIALES DE LOS ADULTOS MAYORES PARTICIPANDO EN PROGRAMAS A TRAVÉS DE ACCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO, FORMATIVO Y ASISTENCIAL QUE RESPONDEN A LAS NECESIDADES DEL ADULTO MAYOR. ESTOS PROGRAMAS ESTÁN ORIENTADOS A MEJORAR LA SALUD, APORTANDO UN BENEFICIO PARTICULAR Y COMPLEMENTARIO QUE AYUDA POR SU CARÁCTER GRUPAL, EN EL LOGRO DE UNA MEJOR Y MAYOR INTEGRACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA VIDA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR. PARA LOGRARLO SE PROPONE: A) DAR AMPARO A LOS ADULTOS MAYORES CARENTES DE RECURSOS, PROCURANDO SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN UN ÓPTIMO NIVEL DE BIENESTAR PERSONAL, SEGÚN LAS POSIBILIDADES Y CONDICIONES DE LOS ADULTOS MAYORES. B) DAR ASISTENCIA SOCIAL, RECREATIVA, CULTURAL, POLÍTICO Y RELIGIOSO A LOS ADULTOS MAYORES. C) CONTRIBUIR JUNTO CON EL ESTADO, LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA A LA DEFENSA DE LOS ADULTOS MAYORES DE (60) AÑOS Y MAYOR DE (55) CUANDO SUS CONDICIONES DE DESGASTE FÍSICO, VITAL Y PSICOLÓGICO ASÍ LO DETERMINEN A SUSCITAR A LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE LE GARANTICEN UN ÓPTIMO NIVEL DE BIENESTAR PERSONAL. D) ESTABLECER ACCIONES REFERENTES AL PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LAS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, DEPORTE, ATENCIÓN SOCIAL, CULTURAL, RECREACIÓN, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS LÚDICAS, ENTRE OTRAS. E) ADQUIRIR Y CANALIZAR RECURSOS PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS QUE SE EMPRENDEN. F) ORGANIZAR LOS SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD COMO SERVICIOS DE GERONTOLOGÍA, PREVISIÓN SOCIAL, OFRECER ASISTENCIA FÍSICA, TERAPÉUTICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL, APOYAR LOS SERVICIOS FUNERALES, ETC. G) OFRECER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LUNES A

VIERNES EN EL CENTRO VIDA O EN EL DOMICILIO DEL ADULTO MAYOR. H) CAPACITACIONES EN ACTIVIDADES FRUCTUOSAS DE ACUERDO CON LOS TALENTOS, GUSTOS Y PREFERENCIAS. I) ENCUENTROS CON OTRAS FUNDACIONES O ENTIDADES EN DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN. J) PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA CONSECUENCIA DE INGRESOS, CUANDO SEA POSIBLE. DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO: LA FUNDACIÓN EDAD & VIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS FINES PODRÁ: A) EJECUTAR TODA CLASE DE GESTIONES OFICIALES U OFICIOSAS ANTE INSTITUCIONES Y PODERES PÚBLICOS Y PRIVADOS. B) RECURRIR ANTE LOS PODERES PÚBLICOS, DISTRITALES, MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES, SOLICITANDO EL APOYO PARA EL PROGRESO DE LA FUNDACIÓN. C) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES. D) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, EN EL MARCO DE LA LEY Y DE SUS FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA FUNDACIÓN. E) DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN. F) ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CUALQUIER ENTIDAD, A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. G) DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROPÓSITOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. H) DISEÑAR, REALIZAR, EVALUAR Y COORDINAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SUPERACIÓN SOCIAL, QUE AUMENTAN LAS CAPACIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, INTERVENCIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. I) CONSUMAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, AFINES CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL PROGRESO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES ENAJENARLOS Y/O DISPONER DE ELLOS EN CONSENTIMIENTO CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. ADMITIR Y CONFERIR DONATIVOS A LA FUNDACIÓN. J) REALIZAR INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS DESDE LA PARTE CULTURAL, DEPORTIVA Y SOCIAL. K) EFECTUAR TODA CLASE DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO, PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE FAVOREZCAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. L) RESPALDAR, PATROCINAR Y/O EJECUTAR IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYAS FINALIDADES Y OBJETIVOS COINCIDAN CON LOS DE LA FUNDACIÓN EDAD & VIDA. M) REALIZAR, DIRECTA E INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. PARA EJECUCIÓN DE LA LEY 1276 DEL 5 DE ENERO DE 2009. N) CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN EDAD & VIDA Y SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: $5.000.000

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2014/01/29, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 29.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 004 DE 2020/12/10 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/01/20 BAJO EL No 70575 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	MANCILLA GUZMAN LINA FERNANDA
	DOC. IDENT. C.C. 1095808755
VICEPRESIDENTE	GUZMAN MARIN ISABEL
	DOC. IDENT. C.C. 28262193

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2014/01/29, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 30.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN CASO DE RENUNCIA DE ALGUNO DE ELLOS, NOMBRAR UN ENCARGADO MIENTRAS SE LLENA LA VACANTE. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 002 DE 2020/10/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/02 BAJO EL No 70394 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

MANCILLA GUZMAN LINA FERNANDA	C.C. 1095808755
GUZMAN MARIN ISABEL	C.C. 28262193
OLIVEROS HERNANDEZ OSCAR MANUEL	C.C. 1100962070
GUZMAN MARIN MARIA DE JESUS	C.C. 28097123
MANCILLA SILVA JAIME ENRIQUE	C.C. 5694003

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA NO. 001 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2014/01/29, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 27.- FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 300 SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES.

C E R T I F I C A
C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 002 DE 2020/10/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/12/02 BAJO EL No 70395 DEL LIBRO 1, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ARDILA TRIANA LETICIA
C.C. 37890369

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8810 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8790 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

C E R T I F I C A
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 285299 DEL 2014/02/03
NOMBRE: FUNDACION EDAD & VIDA COLOMBIA
FECHA DE RENOVACION: MARZO 23 DE 2021
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 7 C # 25 - 04 BARRIO CIUDADELA DEL FONCE
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO : 3013186038
E-MAIL: edadvidafundacion@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8810 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRA ACTIVIDAD 1 : 4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRA ACTIVIDAD 2 : 8790 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

C E R T I F I C A
QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/05/12 21:42:44 - REFERENCIA OPERACION 9962993

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

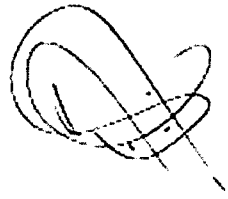
I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100327673

Trámite

Trámite CONVENIOS GENERALES

Con destino a: **Alcaldía de San Gil - SAN GIL**

Tipo de Doc. N.I.
Nombre: FUNDACION EDAD & VIDA
Dirección:

Número: 900697043
Teléfono:

VALOR BASE	18.900.000
VALOR TOTAL CONVENIO	74.700.000
VALOR ORDEN DE PAGO	18.900.000
FECHA CONVENIO	04/06/2021
NRO. CONVENIO	7
NUMERO ORDEN DE PAGO	4

PRO HOSPITAL	$378.000
PRO UIS	$378.000
Total Ordenanza 012	$756.000
	$75.600
Total a Pagar	**$831.600**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100327673

SYC

Trámite CONVENIOS GENERALES

Con destino a: **Alcaldía de San Gil - SAN GIL**

VALOR BASE	18.900.000
VALOR TOTAL CONVENIO	74.700.000
VALOR ORDEN DE PAGO	18.900.000
FECHA CONVENIO	04/06/2021
NRO. CONVENIO	7
NUMERO ORDEN DE PAGO	4

PRO HOSPITAL	$378.000
PRO UIS	$378.000
Total Ordenanza 012	$756.000
	$75.600
Total a Pagar	**$831.600**

Fecha de Expedición 2021/08/09 **Fecha Limite de Pago** 2021/08/17

09 AGO 2021
RECIBIDO CON PAGO